

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de la Compañía:  
**NOFATE S.A.**

Las funciones las he realizado sujetándome a las normas vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador que declaro expresamente conocerlas, por lo tanto emito el respectivo **INFORME DE COMISARIO**.

He examinado el Balance General de la Compañía **NOFATE S.A.** al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, de Flujos de Caja y demás Anexos por el año terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Los Administradores han observado y cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias a las que como persona jurídica tienen que sujetarse.
- Los movimientos y registros tanto contables como societarios de este año fueron examinados. Los libros societarios y demás documentación contable se han llevado de conformidad con lo que disponen las leyes y ajustados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como también aquellas emanadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio, por lo que los Estados Financieros demuestran en forma razonable la situación económica de la Compañía.
- Los Estados Financieros de **NOTAFE S. A.** se sujetaron a la Ley de Transformación Económica del Ecuador, con fecha 31 de marzo del 2000 efectuó la conversión de las cifras contables en sucres a dólares americanos, de conformidad con la NEC 17 promulgada oficialmente por los órganos de control.
- Los Activos de la compañía y de terceros están convenientemente custodiados y conservados.

Los Balances Generales cortados al 31 de diciembre de 1.999 y 2.000 se expresan a continuación en forma condensada y en dólares.

